



**Convención contra la Tortura
y Otros Tratos o Penas Cruelles,
Inhumanos o Degradantes**

Distr. general
22 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

**Decisión adoptada por el Comité en virtud del
artículo 22 de la Convención, respecto de la
comunicación núm. 705/2015* ****

Comunicación presentada por: G. S. (representado por el abogado Rajwinder Singh Bhambi)

Presunta víctima: El autor

Estado parte: Canadá

Fecha de la queja: 12 de octubre de 2015 (presentación inicial)

Cuestiones de fondo: Expulsión a la India; riesgo de tortura

El 30 de diciembre de 2020, el Comité, como no había recibido los comentarios del abogado del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 705/2015.

* Adoptada por el Comité entre períodos de sesiones el 30 de diciembre de 2020.

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Jens Modvig, Ilvija Puce, Diego Rodríguez Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

